



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"
224/2001

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciurano, en relación al Asunto 793/2012, que fuera tratado en la comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas de este Concejo Deliberante mediante el cual vecinos adjudicatarios y preadjudicatarios del Valle de Andorra manifiestan su inquietud en el cobro de los terrenos preadjudicados y en custodia, teniendo en cuenta lo establecido en la Carta Orgánica Municipal en su artículo 51 inciso 3, y a la Ordenanza Municipal 3799.

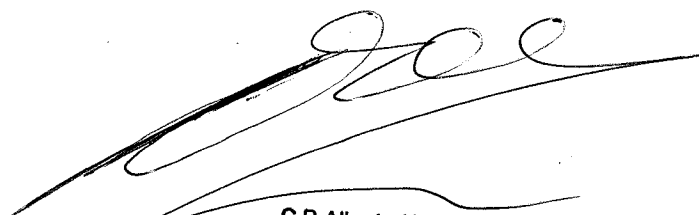
Por lo expuesto se solicita se informe a este Concejo Deliberante sobre el criterio que se está aplicando para dicho cobro y fundamentar si el mismo se adecúa con la normativa vigente, teniendo en cuenta que esta circunstancia les está generando intereses a los vecinos del barrio.

Se adjunta a la presente copia del asunto de referencia.

Saludo a usted muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 52 /2012
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/10/2012

ogf


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Darío DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA